



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022**
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **lunes 22 de agosto** del año **dos mil veintidós** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 fracción II de su Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Recepción de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, a que se refiere el numeral **4.2.1.** de las bases "Primera Etapa" de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/032/2022**, para la "**Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos**", con base en las **Solicitud de Servicio No. 0483**, de la **Dirección General de Servicios Urbanos**, a fin de recibir y revisar cuantitativamente las propuestas presentadas por los participantes.

En uso de la palabra, **Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa**, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto, da la bienvenida a los participantes presentes y hace la presentación de los servidores públicos que asisten.

Se hace constar por parte de la Convocante que se invitó a participar en el presente procedimiento a las personas físicas y morales: **Constructora Osega, S.A. de C.V., BKB Infraestructura S.A.S. de C.V. y Lionheart Management And Projejects, S.A.S. de C.V.** a quienes el servidor público que preside este acto solicitó se sirvan entregar el sobre único cerrado que contiene sus propuestas, entregando el mismo los representantes de los participantes: **Constructora Osega, S.A. de C.V., BKB Infraestructura S.A.S. de C.V. y Lionheart Management And Projejects, S.A.S. de C.V.** por lo que se cuenta con **3 (tres)** sobres únicos, correspondientes a cada una de ellas.

Acto seguido y para dar cumplimiento al artículo **43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción II y 51 de su Reglamento** y a los numerales **3.2., 3.2.1. y 4.2.1.** de las bases, de la Convocante procede a la apertura de los sobres y a la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en los numerales **3.1.1., 3.1.2., 3.2.2. y 3.2.3.** de las bases, obteniendo el siguiente resultado.

Acto seguido se procedió a recabar las firmas en todas y cada una de las propuestas presentadas, firmando los Servidores Públicos y los Participantes que presentaron las mismas, las cuales quedarán bajo custodia de la **Convocante**.

De los resultados obtenidos de la revisión cuantitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, se desprende que los participantes: **Constructora Osega, S.A. de C.V., BKB Infraestructura S.A.S. de C.V. y Lionheart Management And Projejects, S.A.S. de C.V.**, **Cumplen** cuantitativamente con lo solicitado en las bases y junta de aclaración de bases tal y como se detallan en el **Anexo A** de la presente Acta, el cual forma parte integral de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los presentes que la documentación de carácter devolutivo, de manera específica a las garantías de sostenimiento de las propuestas entregadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, **serán devueltas transcurridos 15 días hábiles**, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta Invitación Restringida, previa solicitud por escrito, a excepción de la **presentada por el participante que resulte adjudicado**, al cual le será devuelta



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

contra la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que corresponda, por lo que respecta a la documentación original solicitada para efectos de cotejo en las bases que rigen el presente procedimiento, se hace constar que la misma es devuelta a los participantes que las presentaron, una vez realizado el cotejo de la copia simple presentada, la cual queda en poder de la Convocante para su análisis cualitativo, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el numeral **4.1.12.** de la **"Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, la Convocante **realizará el análisis cualitativo de las propuestas presentadas y emitirá el dictamen que comprenderá el análisis detallado de la documentación legal y administrativa**, de las propuestas técnicas y económicas, haciendo mención de los participantes que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de esta Invitación Restringida y en la junta de aclaración de bases a las mismas, así como, en su caso, los motivos concretos para su desechamiento, por tal motivo, al término de este acto se le hará entrega de las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes al **área requirente** de la **"Contratación del Servicio de limpieza y manejo de desechos"**, objeto del presente procedimiento, para que realice su evaluación cualitativa y ésta sea entregada junto con el dictamen correspondiente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, **a más tardar el día martes 23 de agosto de 2022, a las 15:00 horas**, para que sirva como fundamento para emitir el fallo. La Documentación Legal y Administrativa y la Propuesta Económica serán revisadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Adquisiciones.

Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside el presente evento informa a los participantes que el acto de **fallo** se llevará a cabo el día miércoles **24 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, en esta misma sala**.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el **recurso de inconformidad** dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la Dirección General Jurídica y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022**
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web Correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se levanta la presente acta y, enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce de conformidad de la misma quienes en ella intervinieron.

----- POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Rocío Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Raymundo Daniel Pérez Chávez Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	
Ing. Juan Manuel Hernández Román Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Representante del Órgano Interno de Control	No asistió.

----- POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Benigno Fernando Beltrán Ruelas	



ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Constructora Osega, S.A. de C.V. Eduardo Ángel Hernández Curiel	
BKB Infraestructura S.A.S. de C.V. Roberto Antonio Young Medina	
Lionheart Management And Projects, S.A.S de C.V. Monica Nayeli Catalan Segovia	



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022**

ALCALDÍA TLALPAN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

"ANEXO A"

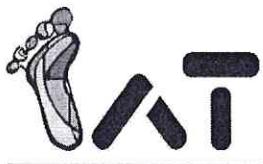
1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.

PRESENTA	SI	NO	OBSERVACIONES

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.	X	
3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MIPyME "Anexo 3"	X	
4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento.		x NO APLICA
5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.	X	
6.- Poder Notarial en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	X	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	X	
8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.	X	
9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del I.S.R. de 2021 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a julio de 2022 y Opinión Positiva SAT.	X	
10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4" Impuesto Predial Impuesto sobre adquisición de inmuebles Impuesto sobre nóminas Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	X	
11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	X	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida.	X	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	X	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	X	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales)	X	
6.- Escrito del participante, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes	X	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	X	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente	X	
9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	X	



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022**

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS"

10.-	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 6"	<input checked="" type="checkbox"/>		
12.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	<input checked="" type="checkbox"/>		
13.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses. A fin de dar "Cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan".	<input checked="" type="checkbox"/>		

Propuesta Técnica

1.-	Descripción completa de los servicios a ofertar, indicando: número de la solicitud de servicio, número de partida, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo 1". (Ver punto 2.2)	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.-	Escrito firmado, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que el proveedor asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor. (Ver puntos 2.4).	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando condiciones, garantía y lugar de la Contratación del Servicio y vigencia. (Ver puntos 2.5.).	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que indique la calidad y garantía del servicio (Ver punto 2.6)	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.-	Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ver punto 2.09).	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.-	Escrito en donde manifieste que el transporte para el suministro del bien será por su cuenta, cargo y riesgo, hasta el lugar o lugares de entrega Libre a Bordo Destino. (Ver punto 2.10)	<input checked="" type="checkbox"/>		

Propuesta Económica

1.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica , indicando número de solicitud de servicio, número de partida, descripción genérica del bien, marca, cantidad, unidad de medida y precio unitario (sin abreviaturas)	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.-	Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1)	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.-	Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas presentes bases. (Ver puntos 9 y 10) Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	<input checked="" type="checkbox"/>		

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

"ANEXO A"

1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: BKB INFRAESTRUCTURA S.A.S. DE C.V.

PRESENTE	OBSERVACIONES	
	SI	NO

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL		
1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.	X	
3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MIPyME "Anexo 3"	X	
4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento.		X NO APLICA
5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.	X	
6.- Poder Notarial en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	X	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	X	
8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.	X	
9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del I.S.R. de 2021 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a julio de 2022 y Opinión Positiva SAT.	X	
10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4"		
Impuesto Predial	Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	Derechos por el suministro de agua	X
Impuesto sobre nóminas	Impuesto sobre la Adquisición de vehículos automotores usados	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	X	
En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	X	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida.	X	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	X	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	X	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales)	X	
6.- Escrito del participante, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes	X	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	X	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente	X	
9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	X	



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

10.-	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado	X		
11	Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 6"	X		
12.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	X		
13.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses. A fin de dar "Cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan".	X		

Propuesta Técnica

1.-	Descripción completa de los servicios a ofertar, indicando: número de la solicitud de servicio, número de partida, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	X		
2.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo 1". (Ver punto 2.2)	X		
3.-	Escrito firmado, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes	X		
4.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que el proveedor asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor. (Ver puntos 2.4).	X		
5.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando condiciones, garantía y lugar de la Contratación del Servicio y vigencia. (Ver puntos 2.5.).	X		
6.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que indique la calidad y garantía del servicio (Ver punto 2.6)	X		
7.-	Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ver punto 2.09).	X		
8.-	Escrito en donde manifieste que el transporte para el suministro del bien será por su cuenta, cargo y riesgo, hasta el lugar o lugares de entrega Libre a Bordo Destino. (Ver punto 2.10)	X		

Propuesta Económica

1.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica , indicando número de solicitud de servicio, número de partida, descripción genérica del bien, marca, cantidad, unidad de medida y precio unitario (sin abreviaturas)	X		
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X		
3.-	Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1)	X		
4.-	Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas presentes bases. (Ver puntos 9 y 10) Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	X		

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---

"ANEXO A"



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LIONHEART MANAGEMENT AND PROJEECTS, SAS DE C.V.

PRESENTA		OBSERVACIONES
SI	NO	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.- Escrito en que manifieste la Estratificación de MIPyME "Anexo 3"	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.- Persona física: presentar Clave Única de Registro de Población (CURP identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE) y Acta de Nacimiento.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA
5.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsiguientes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.- Poder Notarial en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del I.S.R. de 2021 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a julio de 2022 y Opinión Positiva SAT.	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 4"		
Impuesto Predial	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre nóminas	<input type="checkbox"/>	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	<input type="checkbox"/>	
11.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 4", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	<input checked="" type="checkbox"/>	
En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida.	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde lleven a cabo su actividad preponderante (actividades empresariales)	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.- Escrito del participante, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.- Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	<input checked="" type="checkbox"/>	



ALCALDÍA TLALPAN

**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022**

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

10.-	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado	X		
11	Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 6"	X		
12.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas	X		
13.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses. A fin de dar "Cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan".	X		

Propuesta Técnica

1.-	Descripción completa de los servicios a ofertar, indicando: número de la solicitud de servicio, número de partida, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. (Ver punto 2.1)	X		
2.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo 1". (Ver punto 2.2)	X		
3.-	Escrito firmado, en el cual el participante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes	X		
4.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que el proveedor asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor. (Ver puntos 2.4).	X		
5.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando condiciones, garantía y lugar de la Contratación del Servicio y vigencia. (Ver puntos 2.5.).	X		
6.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que indique la calidad y garantía del servicio (Ver punto 2.6)	X		
7.-	Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ver punto 2.09).	X		
8.-	Escrito en donde manifieste que el transporte para el suministro del bien será por su cuenta, cargo y riesgo, hasta el lugar o lugares de entrega Libre a Bordo Destino. (Ver punto 2.10)	X		

Propuesta Económica

1.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica , indicando número de solicitud de servicio, número de partida, descripción genérica del bien, marca, cantidad, unidad de medida y precio unitario (sin abreviaturas)	X		
2.-	Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X		
3.-	Garantía de sostentimiento de la Propuesta Económica (original y copia). (Ver punto 6.1)	X		
4.-	Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas presentes bases. (Ver puntos 9 y 10) Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	X		

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
--	---

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/032/2022, para el "Contratación del Servicio de limpieza y manejo de desechos".

-----FIN DE TEXTO.